

de los mortales! Sí, yo sé que tus dominios son ilimitados y que tu campo de acción se pierde en el horizonte de los siglos.

Jamás podré aprisionarte en mi alma, pues muy bien sé que el contenido es mayor que el continente.

Recibe mi humilde canto con cariñoso placer, ya que no es cosa acostumbrada que el vencido le cante al vencedor.....

I. NARANJO ARANGO

Colegial de número

---

## Rosaristas ilustres

### Don Camilo González Manrique y Fernández

Nació en Santafé el 20 de febrero de 1778 y recibió ese mismo día los nombres de José María Antonio Camilo. Era hijo de don Antonio González Manrique, bautizado en Santafé el 7 de abril de 1745, colegial del Rosario, abogado de la real audiencia y relator de la misma, y de doña Joaquina Fernández, desposados en dicha ciudad el 20 de noviembre de 1769; nieto de don Francisco González Manrique, natural de España, último Presidente del Nuevo Reino de Granada, de que se posesionó el 25 de marzo de 1739, y de doña Josefa Flórez, desposados en la capital el 10 de febrero de 1744; de don Miguel Cleto Fernández, alcalde ordinario, regidor del Cabildo de Santafé y Gobernador de los Llanos de Casanare y de doña Josefa Torrijos; biznieto de don Mateo González del Pedroso, bautizado en Nájera (España) el 24 de febrero de 1666, alcalde ordinario en su patria en 1690, y de doña Leonor Manrique de Lara; de don Francisco José Flórez y Banegas, alguacil mayor de Santafé, y de doña Ignacia Teresa Subía y Loyola; de don Lorenzo José

Fernández de Aseijas, natural de Sevilla, alcalde ordinario, regidor perpetuo del cabildo, diputado del comercio, contador interino del tribunal de cuentas y comisario de caballería en Santafé, y de doña María Magdalena de Ricaurte y Terreros; de don José Francisco Torrijos y Mateo del Rincón, natural de España y corregidor de Ubaté, y de doña Josefa Rigueiros y Galindo de Mendoza (1).

A la edad de 11 años hizo don Camilo petición de ser admitido en el número de los alumnos de este Colegio, la que fue aprobada previas las condiciones requeridas. El 14 de junio de 1789 vistió la blanca beca, insignia de los hijos de fray Cristóbal de Torres. Cursó latinidad y filosofía y cuando iba a comenzar el tercer año de estudios fue premiado con una singular distinción.

El rey don Carlos III expidió una orden en que disponía que cada una de las secciones de América enviase dos jóvenes a estudiar en el Colegio de Nobles de Granada, dejando a los virreyes y gobernadores la facultad de designar los beneficiados. Don José de Ezpeleta nombró a don Luis Rubio y a don Camilo González Manrique.

Partió nuestro reseñado para la Península, y en el año de 1795 ya estaba de vuelta para su patria, después de no larga permanencia en la Península, pues a causa de los desórdenes políticos de ésta, no se llevó a efecto el estudio de los jóvenes americanos en la Universidad Granadina. En compañía del virrey Mendinueta llegó a Cartagena el 18 de septiembre del año nombrado (2).

(1) Archivos de la Catedral, bautismos y matrimonios, y del Colegio del Rosario, informaciones, letras G y M.

Hermano de don Antonio fue don Francisco Javier González Manrique y Flórez, catedrático del Rosario, esposo de doña Manuela Sáenz de Santamaría y Prieto y padre de doña Tomasa y don José Angel; hogar célebre en nuestra historia literaria.

(2) Biografía anónima de don Camilo González Manrique, publicada en esta ciudad en 1853. Es muy deficiente, pero consigna datos importantes, y *Los Precursores*, por Lorenzo Marroquín, correspondencia de don José Antonio de Ricaurte, defensor de Nariño, preso en Cartagena (1795), a su yerno don José Montero y Paz.

En los primeros años del siglo XIX desempeñó el cargo de regidor del Cabildo santafereño; en 1808, cuando la jura del rey don Fernando VII, ocupaba este puesto, que renunció el 17 de septiembre en favor de don José María del Castillo y Rada, en quien concurría «la habilidad, fidelidad, pureza de costumbres y demás calidades y circunstancias que para su desempeño se requieren» (1).

Difícil y peligrosa era en demasía la situación del gobierno en aquellos años. Después de la publicación de *Los Derechos del Hombre* no habían faltado las sospechas e intenciones de revolución; habíase apresado de nuevo a Nariño, conspirado habían Groot y Rosillo y, el caballero de Carlos III, don Luis de Caicedo y Flórez, era el candidato para ocupar la primera magistratura de la rebelde Colonia. En esos días de sobresaltos y temores fue seguido contra don Camilo un riguroso juicio por haber dicho en el pueblo de Serrezuela (hoy Madrid), ante varias personas, que dentro de pocos días quedarían los indios libres de tributos y se acabarían los estancos, y libre sería también la fabricación y comercio de aguardiente y tabacos.

Pronto estalló la chispa que hubo de prender la hoguera de la libertad y nuestro biografiado fue uno de los patricios que con más entusiasmo acudieron a prestar su contingente. Una de las primeras necesidades de entonces era la formación de tropas disciplinadas y valerosas, listas a defender los intereses de la patria naciente, y así, al ejemplo del venerable patriarca de nuestra sabana, don Pantaleón Gutiérrez, tomaron las armas Luis Eduardo de Azuola, Pantaleón Sáenz de Santamaría, Fernando Rodríguez, Antonio Ricaurte, Mariano Portocarrero, Isaac Calvo y mil más, a quienes sirvió de maestro en la ins-

(1) *Archivo Nacional*, Empleados públicos de Cundinamarca, tomo VI, y La Jura de Fernando VII, en la obra *Lecturas Históricas* de Raimundo Rivas.

trucción de las tropas el antiguo Secretario de los Virreyes, don José Ramón de Leyva, Coronel de los reales ejércitos.

En el batallón de voluntarios de infantería prestó don Camilo sus servicios como Capitán de la 5.<sup>a</sup> Compañía de fusileros (1).

En el año de 1811 fue elegido Presidente del Senado de Cundinamarca, cuyas sesiones se sucedieron hasta 1812 (2). Fue también Síndico Procurador, y habiéndolo nombrado el supremo Cuerpo Legislativo por su Prefecto general, el 3 de abril de 1811, renunció este empleo por serle incompatible con el primero (3). El 20 de julio de 1813 fue elegido, en unión de don Manuel Álvarez Lozano, Alcalde ordinario de Santafé, y como tal dio muestra de energía el 14 de agosto, poniendo presos a varios españoles exaltados con la noticia de la entrada de Sámano a Popayán (4). Continuó desempeñando el cargo de Síndico Procurador y Capitán de milicias hasta el año de 1815 en que la situación de los patriotas se hacía más desesperante día a día y en que al furor de las olas llegó a naufragar la frágil barca de la libertad.

El 17 de septiembre de 1815 se encargó del Gobierno de Nueva Granada don Antonio de Villavicencio, y muy pronto tocóle reprimir una conspiración que tenía «el pérfido designio de destruir el Gobierno de la Unión y restablecer el de la Península». Aparecían complicados en la sublevación, cuyos cabecillas no se descubrieron, los clérigos Santiago y José Antonio de Torres y Peña y don Juan Manuel García de Tejada y el canónigo Nicolás León,

(1) El *Diario Político de Santafé*, número 33, diciembre 18 de 1810.

(2) Juicio de don Jorge Tadeo Lozano, documentos publicados en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, 1-3, y archivo anexo a la Biblioteca Nacional, Gobierno, tomo 20.

(3) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, Gobierno, tomo 19.

(4) *La Patria Boba*, diario de José María Caballero, páginas 181 y 183.

don Pedro Groot, don Camilo González Manrique y don Manuel Álvarez Lozano. El Gobierno encargó a un Tribunal compuesto por don Ignacio Vargas, don Juan Manuel Arrubla, don Pedro de la Lastra, don Juan Nepomuceno Rodríguez del Lago, don Sinforoso Mutis y don José María Mutienx, de la causa contra los conspiradores, y éste condenó a los culpables. El cronista caballero se expresa así al hablar del reseñado: «A don Camilo Manrique, famoso patriota, buen cristiano y hombre de bien, Presidente de uno de los colegios electorales. Desterrado a la Provincia de Pamplona, privado del empleo de Capitán de patriotas y multado en \$ 1.000 (1)».

Ya que hemos visto al señor González Manrique por patriota mano descrito, leamos el retrato que de él trazó don Francisco Javier Caro:

«Ya es razón que se publique  
de otro pícaro la muestra  
y que salga a la palestra  
el gran Camilo Manrique:  
su figura es de cacique  
y su voz de pregonero;  
sus barbillas de embustero  
y su lengua una cuchilla,  
tiene color de morcilla  
y espaldas de leñatero» (2).

Una densa nube había cubierto el horizonte de la patria; los restos de las huestes republicanas que habían perecido en la Cuchilla del Tambo y las débiles tropas acogidas al amparo de la Madre de Dios, nada significaban ante los alineados escuadrones coronados con los laureles

(1) Documentos coleccionados por el General don Daniel Florencio O'Leary, tomo 14; *La Patria Boba*, página 224, y *don Antonio de Villavicencio*, por José Dolores Monsalve.

(2) En las *Crónicas de Bogotá*, de Pedro María Ibáñez, tomo III, página 226.

de Baylen; los gloriosos tribunos de la libertad dieron adiós a sus hogares y buscaban en la apartada selva un nido en donde protegerse pudieran de la tempestad.

González Manrique podía estar tranquilo: asegurábalo su participación en el plan revolucionario, su destierro y condena . . . mas no fue así.

Don Pedro N. Casís, encargado de embargar los haberes de varios republicanos, informó, el 6 de julio de 1816, a la Junta de Secuestros, de qué se había hecho con los bienes de don Camilo González Manrique (1).

En la «relación de los individuos que se hallan presos y a quienes se les están formando sus causas, acusados de rebeldes, cabezas y sostenedores de la revolución, que han desempeñado los primeros empleos en ella». En el cuartel general de Santafé, el 22 de julio de 1816, se halla don Camilo con los siguientes méritos: «de los primeros alborotadores y revolucionarios en los pueblos inmediatos a la capital» (2). Fue su Fiscal el terrible venezolano Capitán Letamendi. Doña Josefa Acero intercedió por González Manrique ante Morillo, y por medio de sus ruegos le fue conmutada la pena de muerte por 10 años de presidio en Omoa (3).

Condenados al ostracismo y con la cadena del presidiario se encontraban, junto con nuestro biografiado, los más distinguidos patriotas. El 17 de julio comenzaron a empedrar la plazuela de la Artillería; el 29 concluyeron el puente de Lesmes y empezaron a construir el del Carmen; el 9 de agosto el empedrado de la plaza mayor y el 14 el puente de San Juanito (4).

El cronista Caballero relata en su diario: «A 29 de

(1) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, *Embargos*, tomo IV.

(2) *Historia Eclesiástica y Civil*, de José Manuel Groot, tomo III; Apéndice, página 38.

(3) Biografía de don Camilo González Manrique, citada.

(4) *La Patria Boba*, páginas 253, 254 y 255.

agosto, a las ocho de la mañana, sacaron presos en sillón y con grillos, para Cartagena, a los sujetos siguientes: a don Luis Eduardo de Azuola, brigadier; a don José Santamaría, Tesorero de la Casa de Moneda, Coronel y Comandante del batallón de patriotas; a don Camilo Manrique, Capitán de patriotas, nieto del Presidente Manrique; a don Sinforoso Mutis, Teniente Coronel de patriotas, el Director de la botánica; a don Pantaleón Gutiérrez, Coronel de caballería, hombre rico; a don Dionisio Gamba, abogado y Secretario de Gobierno; a don José María Castillo, Gobernador que fue de Tunja y de esta ciudad; a don Manuel Pardo, Ministro del Tesoro Público; a don Estanislao Vergara, hombre hacendado; a don Florencio Ortiz, fabricante de sombreros, que esto fue su más delito», y después agrega: «no se perdonaba a ninguno que fuese hábil o rico: a los unos para privar las luces para que siempre vivamos en la ignorancia, y a los otros para echarse sobre sus bienes» (1).

Condujéronlos guardas inclementes por el camino del Chocó; el martes 5 de noviembre salieron de Quibdó con dirección a Panamá, la que abandonaron el 30 de diciembre; los llevaron a Cartagena; el 1.º de enero de 1817 regresaron a la cárcel de Chagres y después de dos meses volvieron a Cartagena, donde trabajaron con grilletes en la calle de la Media Luna, y gracias al generoso español don Lázaro de Herrera, lograron que no se les emplease en oficios tan viles (2).

La esposa de Gonzalez Manrique, desterrada por Morillo a Suba, se dirigió el 19 de febrero de 1817, en tierna

(1) *La Patria Boba*, página 255.

(2) *Vida de Ignacio Gutiérrez Vergara* por Ignacio Gutiérrez Ponce, datos de las cartas de don Pantaleón Gutiérrez y Boceto biográfico de González Manrique, citado.

representación, al Gobierno español, pidiendo la libertad de su esposo; la Real Audiencia, a mediados de dicho año, aplicó a don Camilo y a sus compañeros el indulto concedido por don Fernando VII y los dejó a disposición del Virrey Sámano, que no les permitió salir de la Ciudad Heroica. El Gobernador Torres lo despachó de esa ciudad con la intención de que disminuyera el número de personas a quienes había que mantener, y en compañía de su primo don José Angel González Manrique, se dirigió a Turbaco; salió luego a Plato, en donde don Hermógenes Maza, vencedor en Tenerife, lo auxilió para que subiera al puerto de Ocaña. Desde allí sufrió la más extremada miseria hasta llegar a Santafé en el año de 1820 (1).

El 29 de diciembre de ese año fue nombrado por el Vicepresidente Santander, Contador interventor de la renta de correos en la capital, y el 15 de febrero de 1822, Administrador General de Correos del distrito central, y el 23 de agosto de 1824, Contador de la Casa de Moneda de la capital. El 7 de abril de 1831 fue elegido por la Provincia de Bogotá para ocupar una curul en el Congreso de Leiva (2).

De vuelta del presidio el señor González Manrique, dio un hermoso ejemplo. Sentó a su mesa a sus esclavos y les concedió la libertad. Este hecho fue grandemente alabado en *La Miscelánea* de París y otros periódicos extranjeros.

En el desempeño del cargo de Tesorero de la Casa de Moneda, murió don Camilo, en la ciudad que lo vio nacer, en octubre de 1832; el 30 de dicho mes y año fue sepultado en la iglesia de San Agustín.

(1) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, historia, tomo 22, y particulares, tomo 8 y Biografía, varias veces citada.

(2) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, Gobierno, tomo 38, y Apuntes Cronológicos de Anza, en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, XIV, 163.

Había contraído matrimonio en Santafé el 9 de enero de 1803, con doña Francisca de Caicedo, hija de don Luis de Caicedo y Flórez, Alférez real de Santafé y Caballero de Carlos III, y de doña Josefa Sáenz de Santamaría y Prieto (1).

ALFONSO HERNÁNDEZ DE ALBA Y LEMES

(1) Fueron hijos de este matrimonio: 1) don Antonio, esposo de doña Concepción Araoz y Vélez, padres del ilustre don Venancio; 2) don Olegario, casado con doña Eduvigis Benítez y Durán; 3) don Manuel, esposo de su prima doña Petronila de Caicedo y Sáenz de Santamaría; 4) don Joaquín, esposo de doña María Josefa Domínguez; 5) doña Mercedes, casada con don Eulogio Malo; 6) doña Fortunata, esposa de don Juan Luis Domínguez y Camacho, y 7) don Leonardo, soltero.

Cf. Archivo de la Catedral, bautismos, matrimonios y defunciones.